



INFORME ADMINISTRATIVO

CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA PERÍODO: TRIMESTRE 2, 2024: 01 DE ABRIL – 30 DE JUNIO DE 2024 CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA

Quito, 18 de julio de 2024.

1. BASE LEGAL:

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía, en su tercer inciso señala: *“Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos pre-contractuales; para el efecto, las entidades contratantes remitirán trimestralmente al organismo nacional responsable de la contratación pública, un informe sobre el número de contrataciones realizadas por ínfima cuantía, así como los nombres de los contratistas.”*

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 149.- Contrataciones de ínfima cuantía, numeral 10, señala: *“El informe trimestral al que se refiere el tercer inciso del artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no será necesario que sea notificado por la entidad contratante al Servicio Nacional de Contratación Pública, ya que esta información se obtendrá directamente del Portal COMPRASPÚBLICAS”.*

2. - OBJETIVO:

Informar la gestión realizada respecto para procedimientos de contratación bajo de figura de contratación: ÍNFIMA CUANTÍA, durante el período comprendido entre el 01 de abril y 30 de junio de 2024. Segundo trimestre del año 2024.

3. – DESARROLLO:

Conforme la Programación Anual de la Planificación, el Plan Anual de Contrataciones del año 2024, según corresponda, se han realizado los procedimientos de contratación de ínfimas cuantías. Procedimientos que inician con el cumplimiento de las fases de la contratación pública: 1. Preparatoria: desde la identificación de la necesidad de contratación hasta la obtención de la autorización para la contratación, y 1. Precontractual: desde la publicación del procedimiento hasta la adjudicación; en ambas fases se incluyen las autorizaciones de las autoridades correspondientes.

En el período del segundo trimestre del año 2024, comprendido entre los meses de abril y junio de 2024, no se publicaron necesidades de ínfima cuantía, en la herramienta Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, conforme el siguiente detalle:



Imagen 1. Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas. Ínfima cuantía Enero – Marzo 2024

Tipo de Necesidad	Código de Necesidad de Contratación	Fecha de Publicación	Provincia - Cantón	Descripción del Objeto de compra	Estado de la Necesidad	Fecha límite para la entrega de proformas	Entidad Contratante	Dirección de Entrega	Contacto
Necesidad de Contratación	NC-1768186540001-2024-00003	2024-07-16 10:50:00	PICHINCHA - QUITO	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN TEMAS SOCIALES Y ECONÓMICOS SOBRE LA DESESTRUCTURACIÓN FAMILIAR Y EDUCACIÓN FINANCIERA PARA EL USO RESPONSABLE DE REMESAS	En Curso	2024-07-19 09:00:00	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	Av. 10 de Agosto N21-255 y Jerónimo Carrión	Funcionario Encargado: Johanna Salazar Bermeo Email: j.salazar@derechosmovilidadhumana.gob.ec
Ínfimas Cuantías	NIC-1768186540001-2024-00007	2024-07-08 10:00:00	PICHINCHA - QUITO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL RESUMEN AGENDA ANIMHU ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND 2024-2025	Finalizada	2024-07-10 09:00:00	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	Av. 10 de Agosto N21-255 y Jerónimo Carrión	Funcionario Encargado: Johanna Salazar Bermeo Email: j.salazar@derechosmovilidadhumana.gob.ec
Necesidad de Contratación	NC-1768186540001-2024-00002	2024-07-02 10:08:00	PICHINCHA - QUITO	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS SOBRE ARTE, CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DINÁMICAS MIGRATORIAS DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA	Finalizada	2024-07-04 17:00:00	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	Av. 10 de Agosto N21-255 y Jerónimo Carrión	Funcionario Encargado: Johanna Salazar Bermeo Email: j.salazar@derechosmovilidadhumana.gob.ec
Necesidad de Contratación	NC-1768186540001-2024-00001	2024-06-26 17:05:00	PICHINCHA - QUITO	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS SOBRE ARTE, CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DINÁMICAS MIGRATORIAS DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA	Finalizada	2024-07-01 11:00:00	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	Av. 10 de agosto N21-255 entre Jerónimo Carrión y San Gregorio	Funcionario Encargado: Johanna Salazar Bermeo Email: j.salazar@derechosmovilidadhumana.gob.ec
Ínfimas Cuantías	NIC-1768186540001-2024-00006	2024-03-26 12:05:00	PICHINCHA - QUITO	SERVICIO DE RENOVACIÓN A SUSCRIPCIÓN DE PAQUETES INFORMÁTICOS DE LA ENTIDAD	Finalizada	2024-03-27 15:00:00	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	Av. 10 de agosto N21-255 entre Jerónimo Carrión y San Gregorio	Funcionario Encargado: Johanna Salazar Bermeo Email: j.salazar@derechosmovilidadhumana.gob.ec

Fuente: Sistema Oficial de Contratación del Estado -SOCE

Elaboración: Analista de Compras Públicas



En el mes de abril de 2024, se adjudicó una ínfima cuantía cuya etapa preparatoria se gestionó en el mes de marzo de 2024.

Se detallan a continuación las necesidades de ínfima cuantía que fueron adjudicadas dentro del período de reporte del presente informe:

Tabla 1. Ínfimas cuantías adjudicadas Abril - Junio 2024

Nº	FECHA	PROCESO	PROVEEDOR ADJUDICADO	RUC PROVEEDOR	PLAZO
IC-CNIMH-DAF-003-2024	2/4/2024	SERVICIO DE RENOVACIÓN A SUSCRIPCIÓN DE PAQUETES INFORMÁTICOS DE LA ENTIDAD	ARGOSYSTEMS CIA. LTDA	1791811852001	El pago se realizará en dos partes; El primer pago será contra la provisión del servicio de suscripción a las 14 licencias y paquetes informáticos para el CNIMH, remisión de factura sobre las 14 licencias renovadas y suscripción del acta entrega recepción parcial sobre estas. El segundo pago será contra la provisión del servicio de suscripción a las 4 licencias y paquetes informáticos y 4 buzones de correo electrónico para el CNIMH, remisión de factura sobre las 4 licencias y 4 buzones de correo renovados y suscripción del acta entrega recepción parcial sobre estas licencias y buzones.

Fuente: Matriz de información de Compras Públicas - DAF
Elaboración: Analista de Compras Públicas

Dando cumplimiento a las siguientes recomendaciones de la Contraloría General del Estado correspondiente al Examen Especial a la Gestión Administrativa Financiera Nro. DNA2-0066-2022, notificados mediante memorandos Nro. CNIMH-DAF-2022-0316-MEMO, y CNIMH-DAF-2022-0317-MEMO, del 22 de noviembre del 2022, respectivamente, que señalan:

Recomendación 2:

“Dispondrá y supervisará a los responsables de la adquisición de bienes y servicios a través de procedimientos de ínfima cuantía, verifiquen y validen la información y documentación presentada por los oferentes y respalden todas las fases realizadas en el proceso de compra con las respectivas firmas de responsabilidad, a fin de contar con evidencia documental suficiente y pertinente; y, garantizar transparencia en la compra”

Recomendación 4:

“Dispondrá a los responsables de la adquisición de bienes y servicios, implementen mecanismos de control para la selección de oferentes, que permitan minimizar el riesgo de recurrencia de los mismos proveedores en los procesos de contratación, garantizando la competitividad y participación”

Es importante señalar que; para la adjudicación de la ínfima reportada se procedió con la verificación de los datos de las ofertas presentadas con los datos registrados tanto en el Sistema Oficial de Contratación Pública como en la herramienta de servicios en línea del Servicio de Rentas Internas, a fin de validar la información remitida por los proveedores de conformidad con la normativa legal vigente; además que, la documentación cuente con firmas de responsabilidad con el objetivo de contar con evidencia documental suficiente para garantizar la transparencia de las contrataciones. Las novedades resultantes del proceso de validación de información constan en los informes de recepción de proformas o razones que se elaboran por cada necesidad publicada.

Durante el período de reporte del presente informe no se elaboraron los siguientes informes de recepción de proformas.

Además, se informa que las facturas mensuales de las ínfimas cuantías adjudicadas tanto en períodos previos como en el presente han sido registradas y autorizadas el pago en el sistema ESIGEF, para que el Ministerio de Economía y Finanzas realice el pago correspondiente. La información sobre lo citado puede ser validada con la publicación de facturas que se realiza en el Sistema Oficial de Contratación del Estado -SOCE cada mes, conforme el siguiente detalle:



Imagen 2. Facturas de ínfima cuantía publicadas en el SOCE – Abril 2024

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración				
»INFORMACIÓN DE INFIMA CUANTIA								
Información de Infima Cuantía								
Año: 2024		Mes: Abril						
Nro	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	RUC	Razón Social	Total	Visualizar	Editar	Eliminar
1	002-001-000001001	2024-04-24	1722301577001	AULESTIA MARTINEZ RICARDO DAVID	198.8500			
2	002-001-000001002	2024-04-24	1722301577001	AULESTIA MARTINEZ RICARDO DAVID	50.0000			
3	001-001-000046171	2024-04-23	1790859177001	LEGISLACION INDEXADA SISTEMATICA LEXIS S.A.	114.9000			
4	001-002-000002722	2024-04-22	1791811852001	ARGOSYSTEMS CIA. LTDA.	1,968.6800			
5	002-001-000373524	2024-04-08	0991259546001	CARRO SEGURO CARSEG S.A.	7.4200			
6	001-777-224330208	2024-04-03	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	176.0000			
7	001-777-224326945	2024-04-03	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	53.2400			
TOTAL FACTURAS:					USD 2,569.0900			
← Regresar								
Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.								

Imagen 3. Facturas de ínfima cuantía publicadas en el SOCE – Mayo 2024.

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración				
»INFORMACIÓN DE INFIMA CUANTIA								
Información de Infima Cuantía								
Año: 2024		Mes: Mayo						
Nro	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	RUC	Razón Social	Total	Visualizar	Editar	Eliminar
1	002-001-000375248	2024-05-06	0991259546001	CARRO SEGURO CARSEG S.A.	7,4200			
2	001-777-225466359	2024-05-03	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	53,2400			
3	001-777-225466725	2024-05-03	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	176,0000			
TOTAL FACTURAS:					USD 236.6600			
← Regresar								
Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.								



Imagen 4. Facturas de ínfima cuantía publicadas en el SOCE – Junio 2024

» INFORMACIÓN DE INFIMA CUANTIA									
Información de Infima Cuantía									
Año: 2024		Mes: Junio							
Nro	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	RUC	Razón Social	Total	Visualizar	Editar	Eliminar	
1	002-001-000377466	2024-06-10	0991259546001	CARRO SEGURO CARSEG S.A.	7.4200				
2	001-777-2268444346	2024-06-04	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	176.0000				
3	001-777-2268433951	2024-06-03	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	53.2400				
TOTAL FACTURAS:					USD 236.6600				

[Regresar](#)

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Es importante mencionar que durante el periodo del presente informe se gestionaron las reformas necesarias tanto para la planificación como de los recursos para el cumplimiento de los objetivos institucionales; considerando que el **PLAN DE TRABAJO Y MICROPLANIFICACIONES CNIMH 2024** fue socializado mediante memorando Nro. **CNIMH-CNIMH-2024-0058-MEMO** el 23 de mayo de 2024.

4. – CONCLUSIÓN:

Para llevar un control adecuado de la ejecución de ínfimas cuantías es necesario dar el acompañamiento necesario y socializar con las diferentes áreas del CNIMH, el procedimiento a seguir, a fin de que este se cumpla y puedan evitarse reprocesos.

Para que lleguen a ejecución las necesidades de ínfima cuantía publicadas, se recomienda identificar la necesidad y desarrollar términos de referencia claros para que los oferentes elaboren proformas acordes a la necesidad institucional; así mismo, analizar y definir un plazo adecuado para la recepción de proformas; de esta forma se evitará que se deban publicar necesidades con el mismo objeto de contratación en más de una ocasión.

Es importante y oportuno continuar con la validación de la información constante en las proformas que presentan los oferentes interesados en las necesidades de ínfima cuantía publicadas en el Sistema Oficial de Contratación del Estado -SOCE, con el propósito de dejar sentado el cumplimiento de la normativa legal vigente y las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

4. – FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

ELABORADO POR:		
Nombre	Cargo	Firma
Johanna Natalia Salazar Bermeo	Analista de Compras Públicas	